



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”
“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina ”
“ 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo ”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/09/14 Hs. 14:27
Numero:	959 Fojas:
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

219

NOTA Nº : /2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 08 SEP 2014

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014, en el marco del Expediente DU-6667-2014: “F-47-9 – Olmos s/desafectación de espacio verde”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. P.U. Nº 31/2014 de la Dirección de Urbanismo, y Acta Nº 168 del Co.P.U. de fecha 22 de agosto de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/09/14	Hs. 14:27
Numero: 959	Fojas: _____
Expte. N° _____	
Girado: _____	
Recibido: _____	

219

NOTA N° : /2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 08 SEP 2014

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014, en el marco del Expediente DU-6667-2014: "F-47-9 – Olmos s/desafectación de espacio verde".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. P.U. N° 31/2014 de la Dirección de Urbanismo, y Acta N° 168 del Co.P.U. de fecha 22 de agosto de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

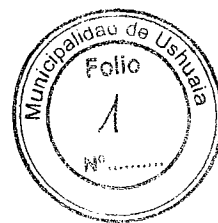
[Firma]

[Firma]
Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 121 /2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 28 de julio de 2014

A fin de iniciar el trámite correspondiente, se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-6667/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(102) Solicitud de Desafectación.

ASUNTO:

F-47-9 OLMOS s/Desafectación de Espacio Verde.

M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. N° 02 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE SOLICITUD DE DESAFECTACION DE ESPACIO PUBLICO

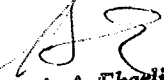
Sr. Director de Urbanismo:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: GUANA CO	N° 357
PROPIETARIO:	Jorge Carlos OLMOS	
PROFESIONAL ACTUANTE:	Agrim. Mario A. EBARLIN	R.P.C.N°:
NOMENCLATURA CATASTRAL:	F- 47-09	
ZONIFICACION:		
N° DE EXPEDIENTE DE OBRA:		


 FIRMA DEL PROPIETARIO

29-07-07
 FECHA:


 Mario A. Ebarlin
 Agrimensor - Mat. N° 3141
 FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 02 / 2007

ANEXO I

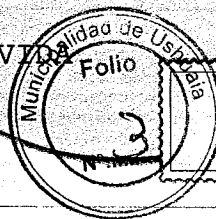
Documentación a presentar para la solicitud de desafectación de Espacio Público

- 1- Planilla de solicitud de desafectación de Espacio Público. (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite, exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la desafectación solicitada.
- 3- Croquis con la modificación de la mensura propuesta.
- 4- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita la desafectación, si correspondiera.
- 5- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
- 6- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto o del solicitante, si correspondiera. (Ordenanza Municipal Nº 1507).



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA
CONTADO INMOBILIARIO



Capital de **MALVINAS**

OLMOS, JORGE CARLOS (4434) (D-10480817) Titular **28/07/2014** Vencimiento

GUANACO 357 Domicilio Postal **Identificación NCtrl:F 30047 0009**

(0) Contribuyente **GUANACO 357 CP 9410** Domicilio Real

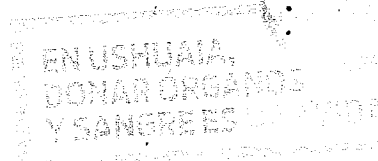
Padrón PDRN: **D-00007232** Concepto de Pago Ejer: **000004207/2014** Deuda **Número Recibo 111401000000004207001** Fecha de Emisión **28/07/2014** Prox Venc **10/09/2014**

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
OM 3501 Anexo II Art 1 Inc w)	500,00	INCLUYE Deb/Cred:117(00000000 0000) TabLa: (General)

TOTAL \$500.00

Nota: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: **cod=29460007232**, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.



ASFALTO

PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.
 Trabajamos para que el asfalto llegue a más de 40 barrios de la ciudad.



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 28/07/2014 13:47:32
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0047		0009		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	OLMOS JORGE CARLOS	DNI 10480817
Contribuyente	OLMOS JORGE CARLOS	DNI 10480817

Direcciones

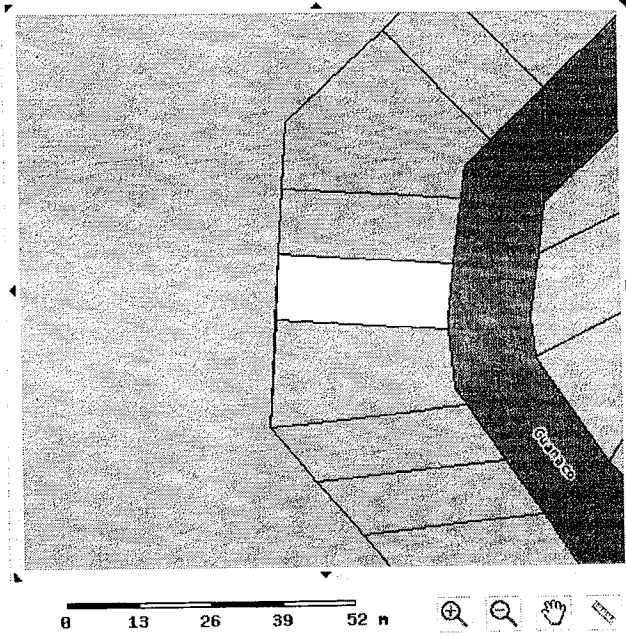
Descripcion	Num	Tipo Puerta
GUANACO	357	Principal

Parcela

Metros Frente	12.05
Superficie Terreno	377.72
Valor Tierra	425.53
Valor de Mejora	3571.92
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	1062-2008
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	1098-N-5113-1000;243-N-664-1997
Plano Mensura	T.F.1-105-87_h2
Partida	7553

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

[Handwritten signature]

ACLARACIONE

M. T. R. JAVIER BENAYEN
Jefe Dpto. Arbol. Top. AGM
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio

01:52 p.m.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 28/07/2014 13:49:00
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0047		0001	C	

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 0

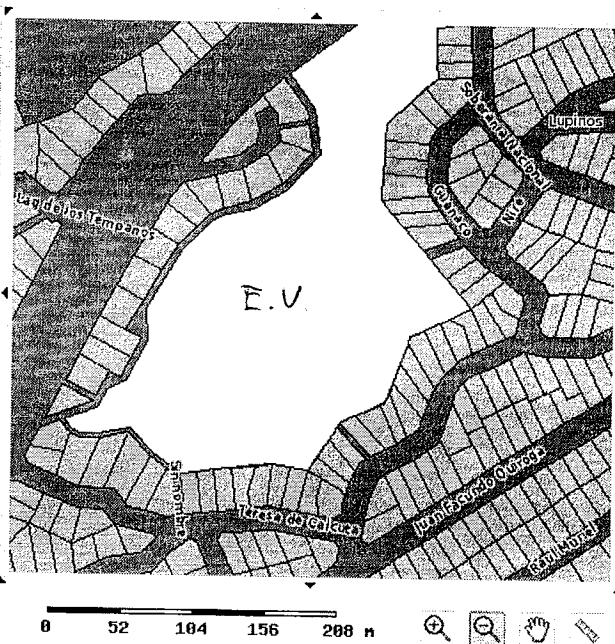
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
AVENIDA HEROES DE MALVINAS	1650	Principal

Parcela

Metros Frente	621.56
Superficie Terreno	44984.18
Valor Tierra	38993.53
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	164-N-300-1995
Plano Mensura	T.F. 1-024-99_h2
Partida	12066

Observaciones



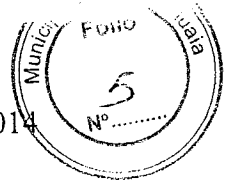
* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

D.M.O. JAVIER BENAVENTE
 Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio



Ushuaia, 24 de julio de 2014

Dirección de Urbanismo
Ante quien corresponda.

Me dirijo a ustedes solicitando la posibilidad de evaluar mi situación y considerar la posibilidad de desafectación del espacio verde que sin ninguna mala intención ocupamos al ampliar la casa y construir un Dpto. para mi hija.

Para mayor comprensión les describo como fue la situación: titular de la vivienda ubicada en barrio los morros, guanacos 357 de esta ciudad, la cual compré cuando llegue a la isla en el año 1990 para luego traer a mi familia de la provincia de Córdoba, en el terreno se encontraba construida sobre platea una alpina de aprox. unos 80 mtros² la cual tenía en planta alta 2 habitaciones, planta baja baño cocina y comedor. Dado que tenía 2 hijas mujeres en ese momento de 6 años de edad, otra de 11 y un varón de 12 años, mientras la edad lo permitió, dormían todos juntos en una habitación, cuando nos acomodamos económicamente de inmediato ampliamos la cocina y una habitación en la planta baja para poder estar mas cómodos.

En el año 2008 aproximado uno de mis hijos formo familia y nació un hijo, ya nos era imposible vivir todos bajo el mismo techo ,es por eso que le ofrecí a mi hija en ese entonces que tenía trabajo y podía comprar materiales, construir en el fondo del terreno, su casa, la cual fue construida sobre platea de cemento, perfiles de hierro, revestida con chapa por fuera y cuenta con todas las instalaciones sanitarias, quiero resaltar que no posee una entrada independiente.

Hace un tiempo atrás nos llegó una intimación de la municipalidad de Ushuaia solicitando empadronamiento, es ahí cuando do nos pidieron una serie de documentación como por Ej. deslinde y amojonamiento, ahí se dio a conocer este inconveniente y nosotros nos enteramos de que parte de mi casa (ampliación) mas la casa de mi hija se encuentran en espacio verde.

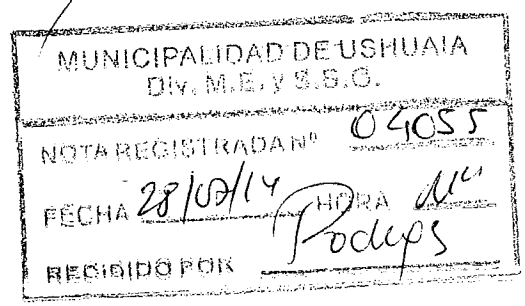
Es de nuestra total voluntad poder aclarar esta situación, presentar todo lo que se nos solicite para poder tener una respuesta favorable a este problema que hoy nos preocupa y mucho, nunca fue nuestra intención **USURPAR UN ESPACIO VERDE**

En este barrio muchos vecinos tiene este inconveniente, ya que los terrenos son bastante desproporcionados, quería destacar también que al momento de poner las redes de cloaca y gas, la maquinas que trabajaron en ese momento comió gran parte del frente de mi terreno (para mas aclaración adjuntamos en esta carpeta fotos del terreno)

Sin mas que decirles, solo pedirles que tengan compresión de nuestra situación ya que soy un vecino que reside en Ushuaia junto a mi familia desde 1991. tenemos todos los impuestos al día poseo titulo de propiedad de mi terreno y nos comprometemos a presentar toda la documentación que se me solicite para la evaluación este tramite.

Esperando una pronta respuesta.
Saludos a ustedes Atte.


Olmos Jorge Carlos DNI : 10480817



Ref.: Par. 9-Mac.47-Secc.F

Ushuaia, 07 de Julio de 2014



Sra. Directora de Urbanismo.
Arq. Silvia Trifilio
S / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de consultarle sobre la posibilidad de modificar la mensura de la Parcela 9 del Macizo 47 de la Sección F a solicitud del propietario de la misma.

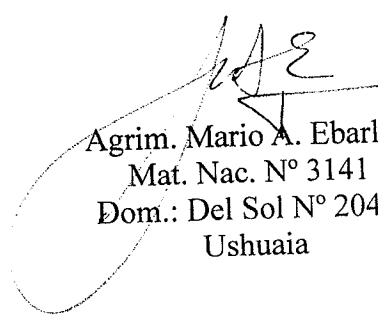
A tal fin se realizó un relevamiento de las existencias y determinación de curvas de nivel en el lugar encontrando una situación irregular en los fondos de la Parcela en cuestión.

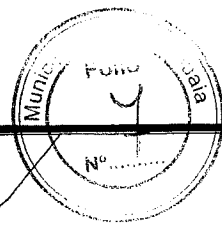
Es por todos bien sabido la complejidad que presenta la topografía del Barrio Los Morros y los innumerables problemas que se han resuelto y los que faltan resolver debido a las malas implantaciones de las construcciones, sobre todo en el Macizo 47. Así vemos que en el frente de la parcela de referencia se ve una importante excavación realizada por la Municipalidad, por error. Este hecho pronunció aún más el desnivel existente entre la calle y la parcela

Es de destacar que en la lindera Parcela 1c-Espacio Verde- se encuentran varias construcciones de carácter precario implantadas por los vecinos y que en las inmediaciones de la Parcela 9 esta situación se hace más palpable aún.

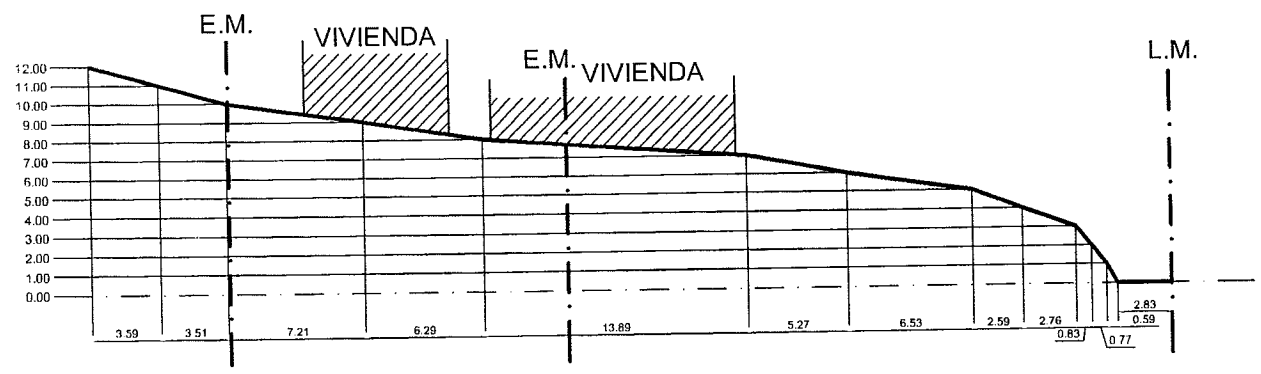
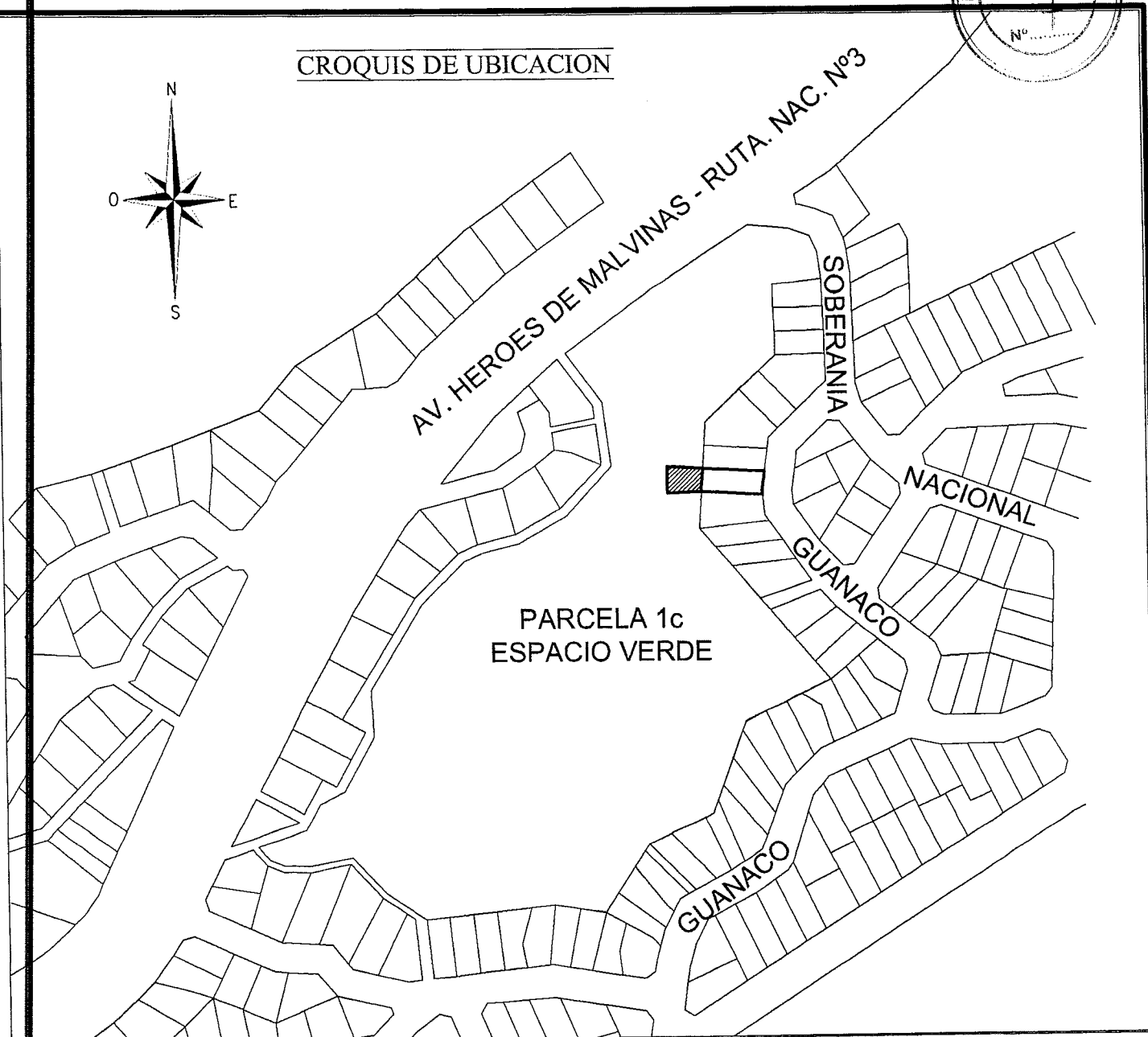
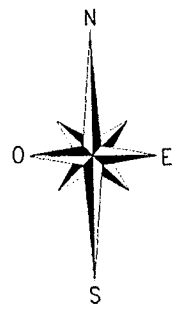
Se adjuntan croquis explicativos de lo expuesto con curvas de nivel y un perfil longitudinal. Asimismo se acompañan fotografías del sector para una mejor comprensión de la situación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.


Agrim. Mario A. Ebarlin
Mat. Nac. N° 3141
Dom.: Del Sol N° 2046
Ushuaia

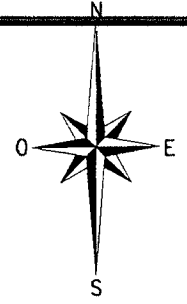
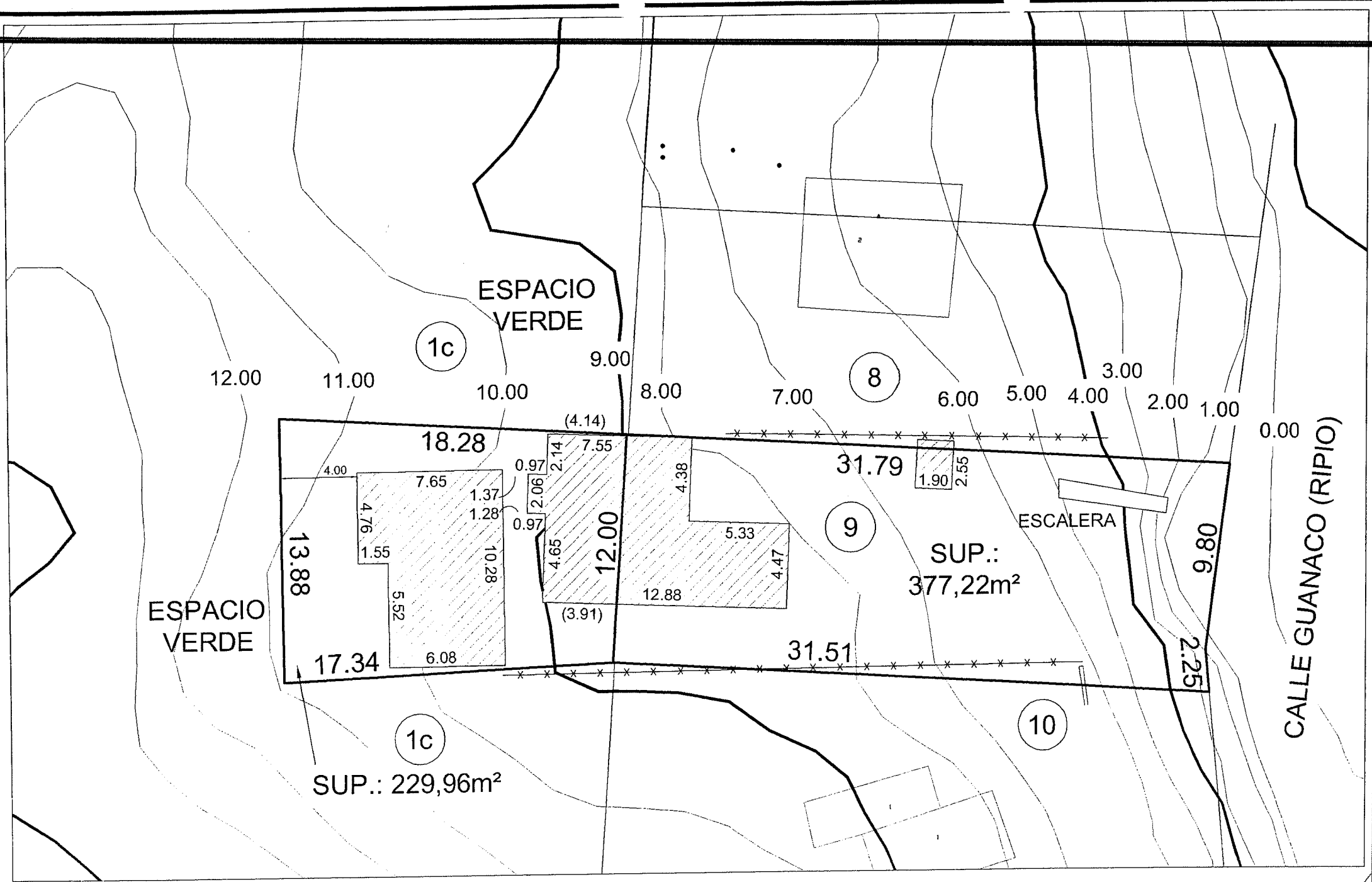


CROQUIS DE UBICACION



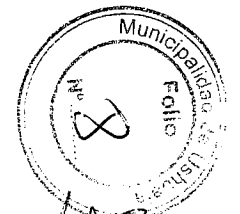
CORTE LONGITUDINAL
PARCELA 9 DEL MACIZO 47 DE LA SECCION F

MARIO ALFREDO EBARLIN
Agrimensor-Mat.Nac.3141
Del Sol N° 2046-USHUAIA



PROYECTO DE
MODIFICACION DE
MENSURA
 PARCELA 9 DEL MACIZO
 47 DE LA SECCION F

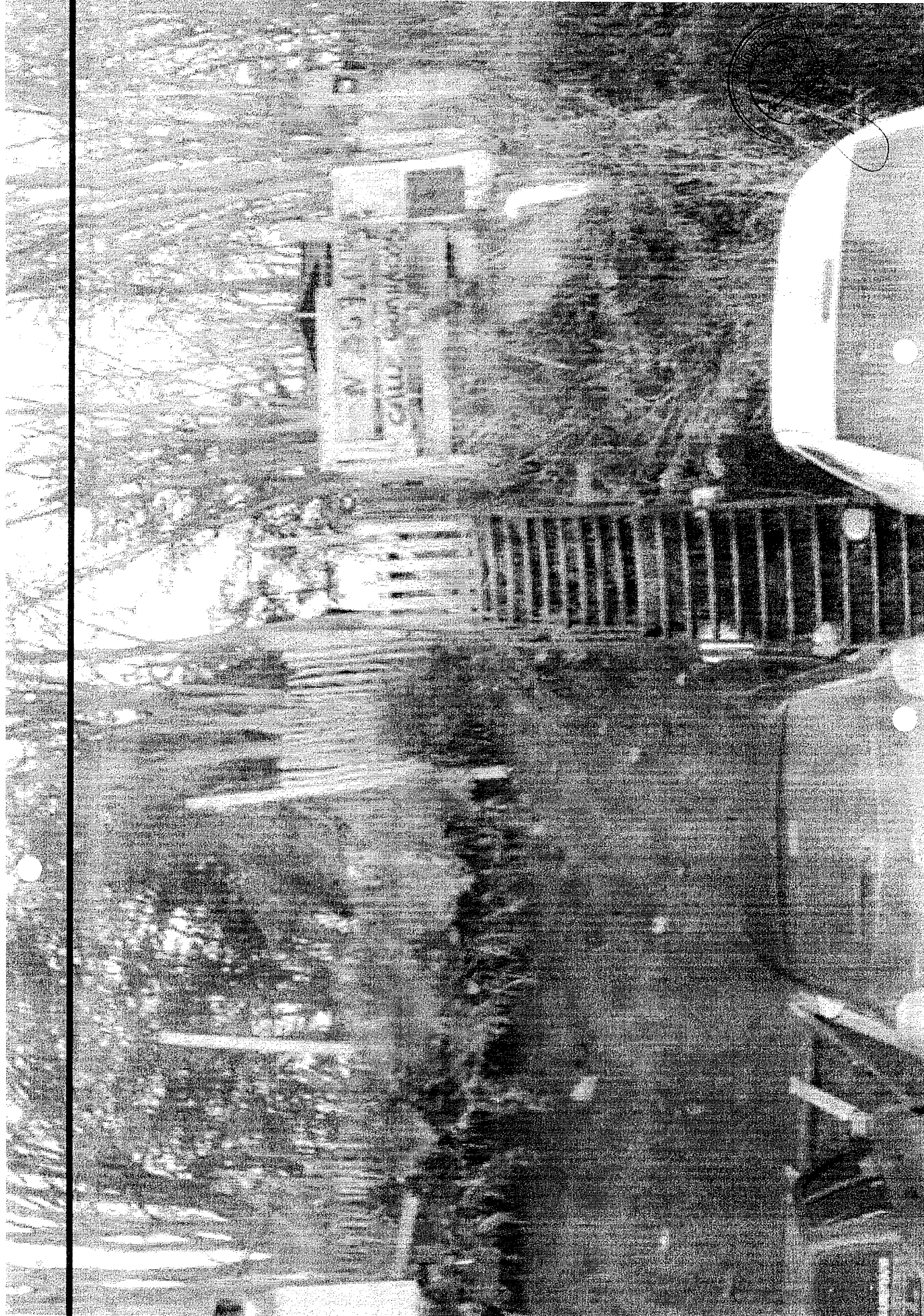
ESCALA 1:250

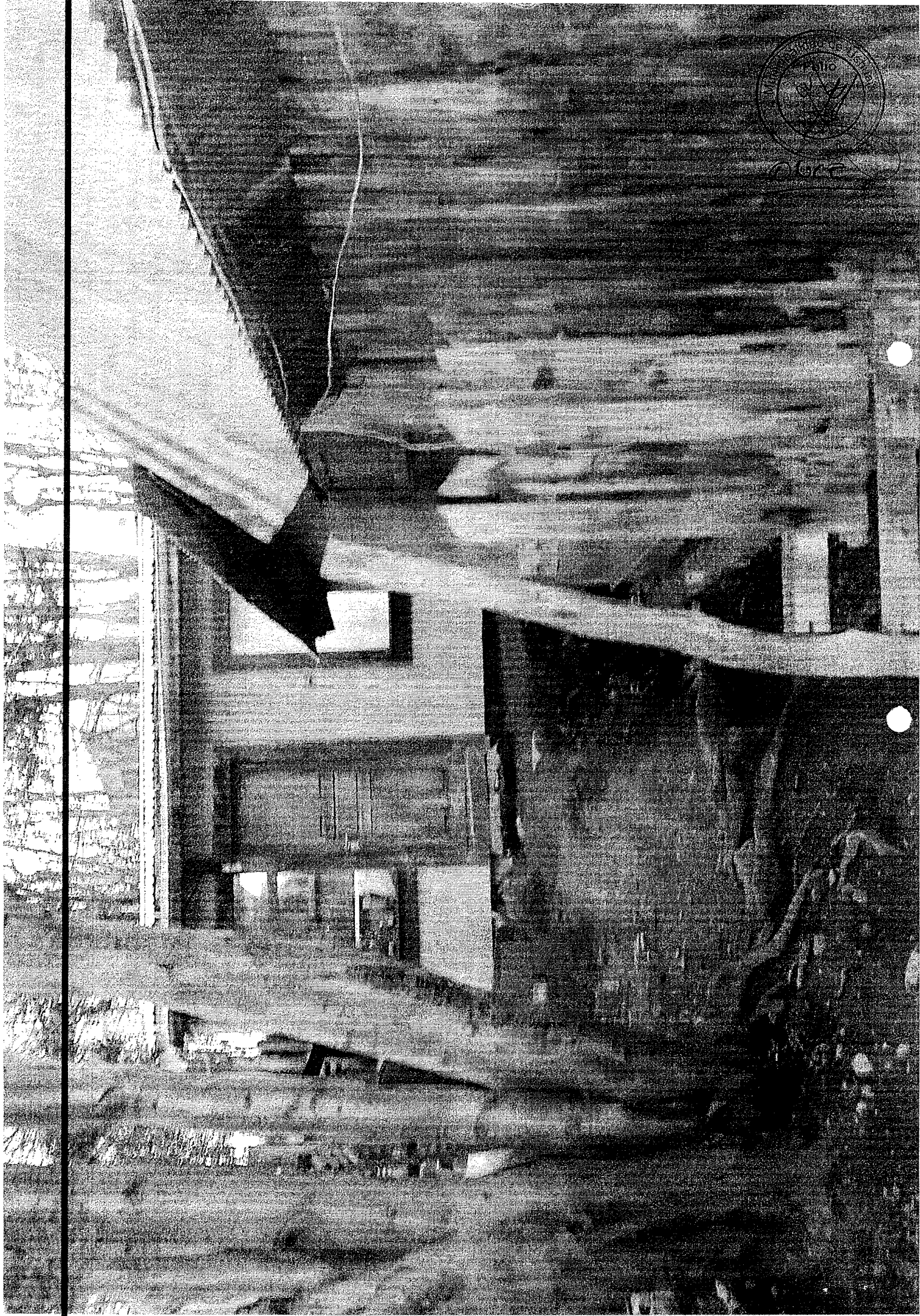


MARIO ALFREDO EBARLIN
 Agrimensor-Mat.Nac.3141
 Del Sol N° 2046-USHUALA

Compañía de Usajes
Folio
Nº 9







Pase al Dpto. Proyectos Urbanos.



M. NO. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

01 AGO 2014



República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana

ES COPIA



Ref.: Acta Co.P.U. N° 124
Expte. DU-228-2010

SEÑOR DIRECTOR DE URBANISMO:

Me dirijo a Usted a efectos de informarle sobre la situación de los Espacios Verdes en la Sección F de nuestra ciudad de acuerdo a la propuesta generada desde el Co.P.U.

Para analizar la solicitud de desafectación de una porción del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 14 del Macizo 53 de la Sección F, es necesario ubicar dicho análisis en el contexto general de la Sección catastral, a fin tener límites acotados para poder examinar los porcentajes indicados en las distintas legislaciones.

Es así que se determinó que la Superficie aproximada de toda la Sección F es de **154,32** has., siendo sus límites la costa de la Bahía de Ushuaia al Sureste, la base Naval Ushuaia y la planta Orión de YPF al Sur y al Suroeste, la Avenida Héroes de Malvinas al Noroeste, y el arroyo Grande al Noreste.

En la actualidad la Superficie total de Espacios Verdes cedidos en diferentes planos de mensura es de **16,85** has., aproximadamente. Cabe recordar que en el momento de aplicar el índice de superficies a ceder o afectar correspondientes a Espacios Verdes era de 10%, que surgían de aplicar lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley Nac. de Catastro, N° 10028/57 (Reglamentación de mensuras). Luego de sancionada la Ord. Mun. N° 2139 comienzan a entrar en vigencia los nuevos indicadores urbanísticos establecidos en el Código de Planeamiento Urbano, entre otros los aplicables a superficies públicas. Es así que se eleva la afectación de Espacios Verdes al 11% aplicables en toda nueva urbanización.

Del análisis anterior surge que a la fecha en toda la Sección F encontramos que los Espacios Verdes cedidos o afectados llegan al **10,92%**, es decir apenas por debajo del mínimo exigido.

Por otra parte es destacable resaltar las superficies que fueron cambiando de uso por distintos planos de mensura en el sector, básicamente calles y parcelas destinadas al uso residencial, estimando que por lo menos se perdieron **3,13** has.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINOS

ES COPIA



De la observación del croquis adjunto surge a primera vista como el barrio "Los Morros" presenta la mayor concentración de Espacios Verdes, entre otras cosas por su difícil topografía, pero así también podemos observar como este barrio ha ido perdiendo muchísima superficie de los mismos.

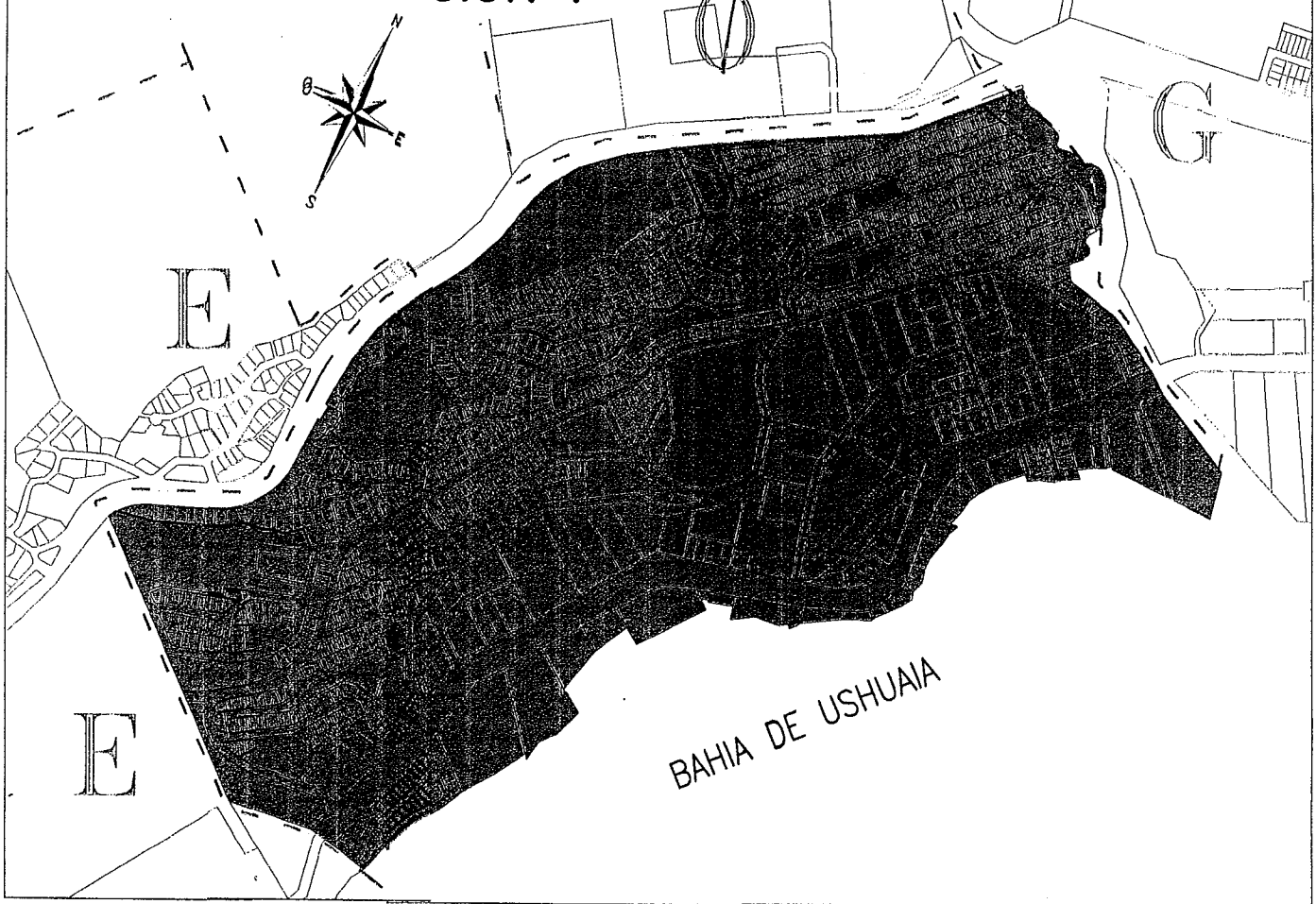
Por lo expuesto y a fin de detener esta tendencia que ha ido arrebatando espacios públicos a toda la comunidad es opinión de este Departamento que se mantenga la actual situación de la parcela mencionada.

Informe D.T y M. N° 09/10.-
USHUAIA, 22 de Marzo de 2010.-

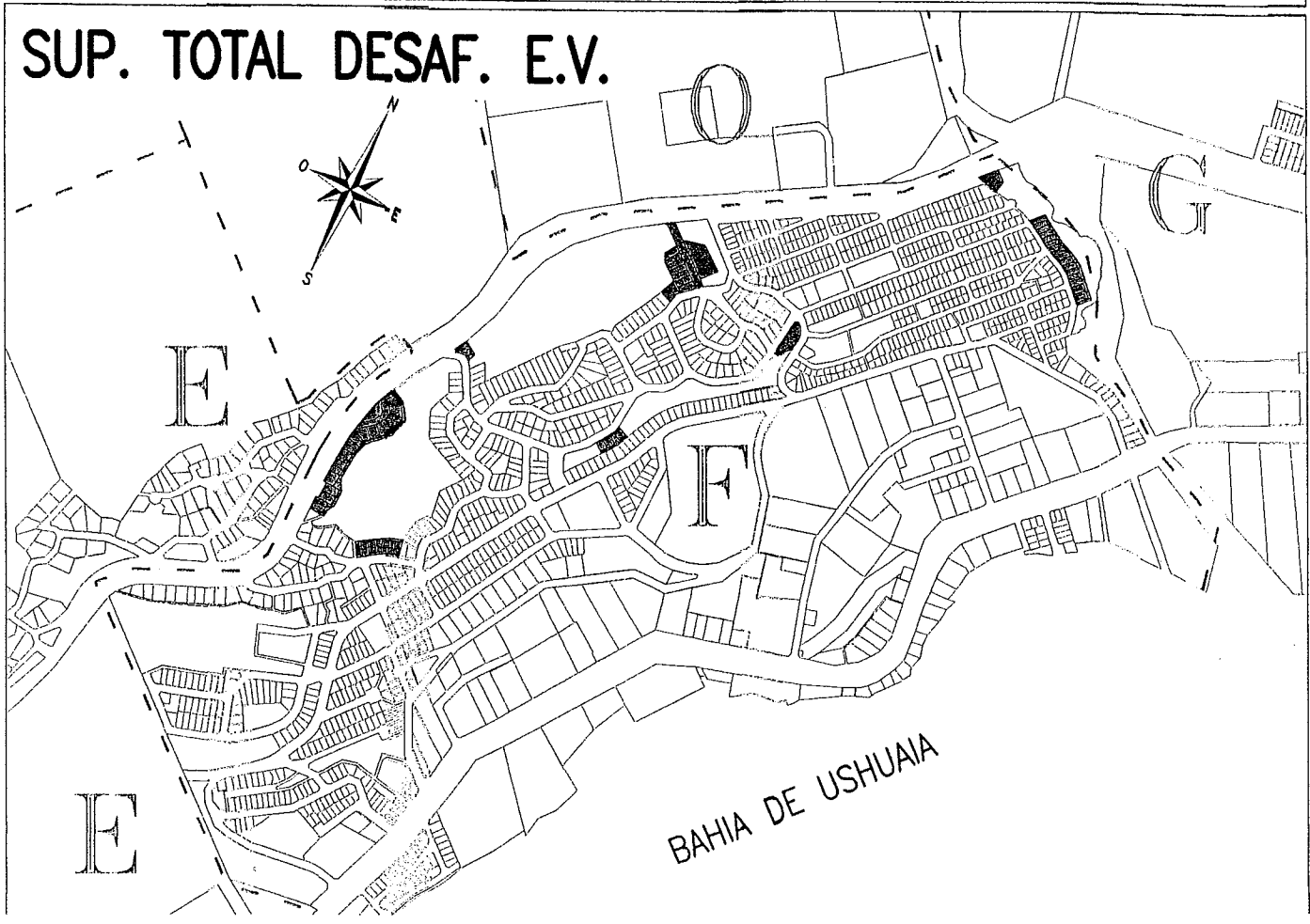

Agrim. JORGE A. ROLANDO
Jefe Departamento
Topografía y Mensura

ES COPIA

SUP. TOTAL SECCION F

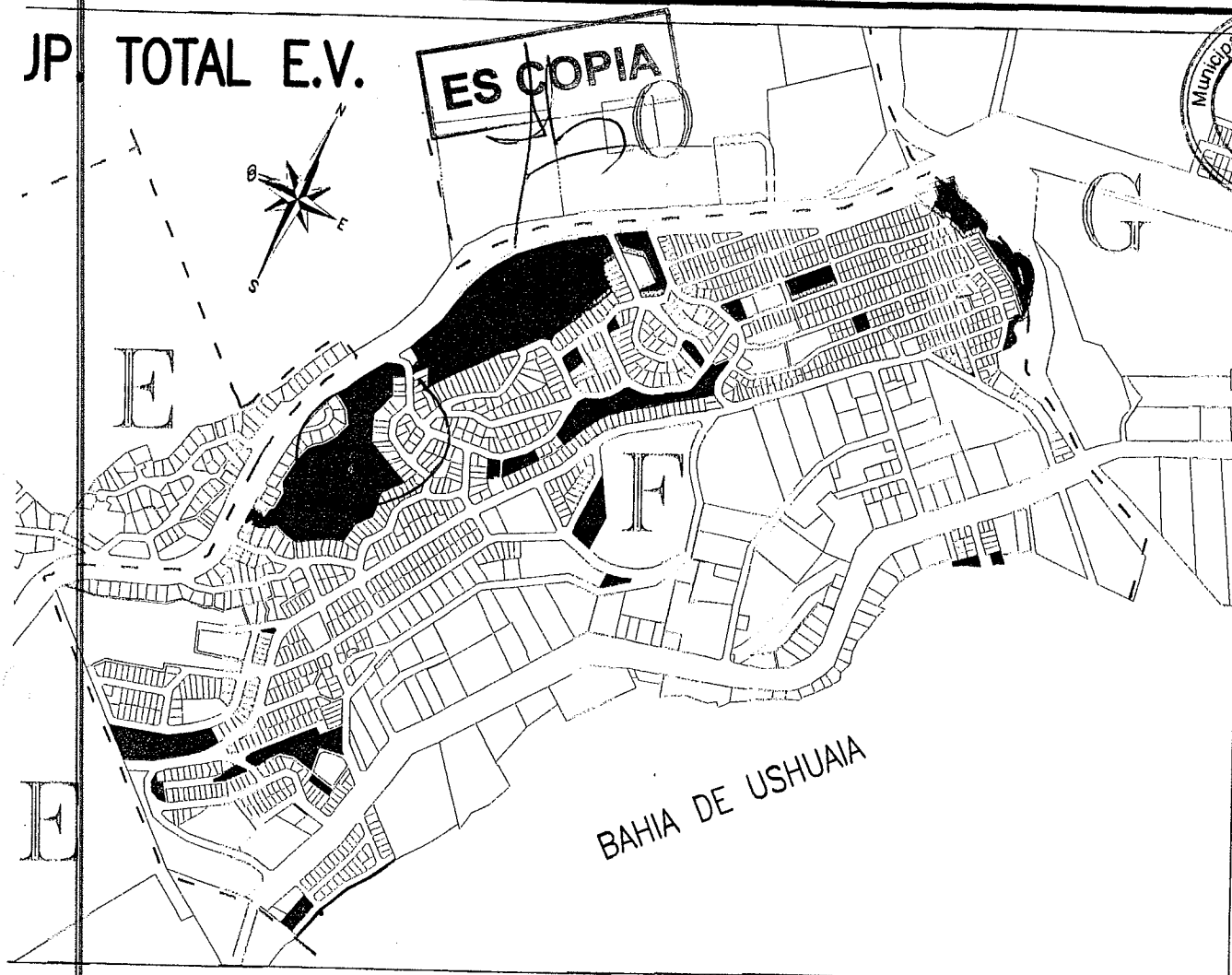
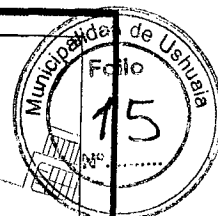


SUP. TOTAL DESAF. E.V.



JP. TOTAL E.V.

ES COPIA



RESUMEN DE SUPERFICIES (Aprox.)

SUP. TOTAL SECCION F	154,32Has.
SUP. TOTAL SEC. I	11,11Has.
SUP. TOTAL DESAF. E.V. SEC. F	3,13Has.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

tema:	DESAFECTACION DE ESPACIOS VERDES	visado:	Agrim.J.A.ROLANDO	dirección:	D.U.
ubicación:	SECCION F DE LA CIUDAD DE USHUAIA	revisado:		fecha:	03/2010
		dibujo:	A.M.Saposnik	escala:	S/E



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

REF.: Expte du-6667-2014

MZ F-47-9

Desafectación de Espacio Verde.

Sra. Directora de Urbanismo
Arq. Silvia Trifilio
S / D.

La nota de referencia presentada por el propietario de la parcela F-47-9 y trata sobre la solicitud de desafectación de un sector del Espacio Verde F-49-1C colindante en la parte posterior de su lote (ubicado en el centro del morro que se eleva entre las parcelas que dan frente a las calles: Av héroes de Malvinas, Ma. Teresa de Calcuta, Guanaco y Soberanía Nacional.)

Tal solicitud tiene por objetivo pretender sanear una situación irregular de ocupación de un espacio público por la implantación irregular de una construcción que comprara el Sr. Olmos cuando llego a la ciudad en el año 1990; a la que posteriormente sobre la parte posterior le realizó una ampliación y más tarde una construcción de otra vivienda alrededor del año 2008.

Habiéndose pasado vista al expte de obras privadas N° 1062-2008 de empadronamiento, de esta parcela y más allá de las justificaciones esgrimidas por el Sr. Vecino en su nota, este Departamento de Proyectos Urbanos entiende que no corresponde desafectar superficies de Espacios Verdes toda vez que los mismos fueron producto de lo establecido en la Ley Nacional de Catastro N° 10028/57 (Reglamentación de Mensuras) e incorporados a los códigos sobre urbanizaciones como en nuestro caso: en el Código de Planeamiento Urbano en el cual establece en su Art. IV.1.4.2 que en todo proyecto de urbanización se deberá prever la cesión de: “ a) Espacios verdes: Superficie destinada al uso recreativo público al aire libre. No menos del 11% de la superficie total a mensurar”. Porcentaje este que ha sufrido numerosos recortes a través del tiempo donde se sucedieron quitas por apertura de calles y...algunos parcelamientos resultantes de ocupaciones que fueron regularizadas para uso residencial.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



En antecedentes obrantes en la Dirección de Urbanismo es importante pasar vista al Informe Técnico 09/2010 del Dpto de Topografía y Mensura que tratando un tema similar se ha agregado a este expte a fjs.12,13,14 y 15. Destacando la conclusión y opinión final de fj 13 último párrafo *"... Por lo expuesto y a fin de detener esta tendencia que ha ido arrebatando espacios públicos a toda la comunidad es opinión de este Departamento que se mantenga la actual situación de la parcela mencionada."*

Este Departamento de Proyectos Urbanos en virtud de lo expuesto, compartiendo totalmente lo expresado en el referido I.T. y observando que no existen motivos técnicos que justifiquen la ocupación realizada, entiende que salvo distinto criterio de esa superioridad CORRESPONDE NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Se eleva el presente informe a su consideración.

INFORME Depto. P.U. N° 31 /2014

Ushuaia,

- 6 AGO 2014

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Subsecretario de Planeamiento y P.U.:

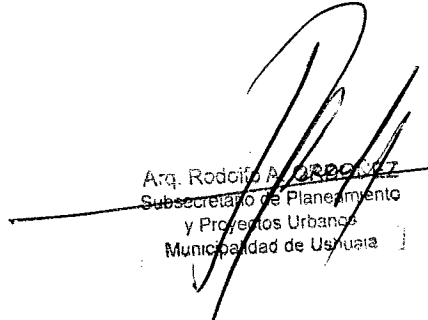
Por indicación de la Directora de Urbanismo elevó el presente para su tratamiento en C.O.P.U.; (de conformidad con el Informe Dpto. P.U. N° 31/2014). —


MARIO JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Usulután

19 AGO 2014

Dpto. Adm. y G. C.O.P.U.:

Incorporar como tema a tratar en próxima reunión. —


Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Usulután



ES COPIA FIED DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo "

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 168

FECHA DE SESION: 22/08/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-6667-2014: "F-47-9 – Olmos s/desafectación de espacio verde".

Consideraciones previas:

El profesional actuante presenta pedido de desafectación de una fracción de espacio verde ubicada en el contrafrente de la parcela, en virtud de haber construido el propietario una ampliación y posteriormente la construcción de otra vivienda.

Propuesta:

No existiendo razones técnicas que justifiquen las construcciones implantadas de forma irregular, se recomienda no hacer lugar a la desafectación.

Asimismo, concluido el trámite correspondiente se remitirán las actuaciones a las áreas involucradas para su intervención, a fin de realizar las intimaciones necesarias para su relocalización.

Convalidan:

Los presentes.-

A partir de este tema se incorpora Agr. José SANTIAPÍCHI.

(Handwritten signatures and stamps)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

2.- Expediente DU-1978-2013: " H-15-1 – I.P.V. 23 Dúplex Monte Gallinero s/Mensura y División. Agrim. Carbó, Diego".

Consideraciones previas:

Vuelve el expte de referencia mediante el cual en reunión ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) N° 153 del 22/05/2013, se dio tratamiento al pedido de excepción presentado por el Agr. Diego Carbó en representación del I.P.V., solicitando se autorice la subdivisión simple de la parcela identificada catastralmente como H-15-1 y la cesión de una calle de ancho menor al establecido por normativa. En esa oportunidad por decisión unánime de los presentes se solicitó se amplíe el ancho de la calle a ceder, dejando una vereda de 1,5 m. a ambos lados de la calzada.

Habiendo el presentante aceptado ceder dicho espacio, se remite nuevamente el expte. Para dar continuidad al trámite de excepción y/o subdivisión simple y cambio de zonificación.

Propuesta:

Devolver las actuaciones a la Dirección de Obras Privadas a efectos de realizar inspección a fin de verificar la existencia o no de muros cortafuego. Cumplido, vuelva al Co9.P.U. para su tratamiento.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-7117-2014: "B-10-15 – LECHMAN s/F.O.T.".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al Artículo VI.5.2. Alturas mínimas de locales. del C.P.U. para el local denominado "Estacionamiento" en lo que respecta altura y a un local comercial denominado entrepiso, como así también solicita excepción al F.O.T. Para la zonificación Central -CO, Artículos VII.1.2.2.1. y VII.1.2.2.3.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

///3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

Propuesta:

Dar curso a lo solicitado en cuanto a las alturas quedando en 2,20m. de altura mínima en el local denominado "estacionamiento" y de 2,40m. en el local denominado "entrepiso".

No exponiendo razones técnicas que avalen lo solicitado, se recomienda no dar curso a la excepción respecto al F.O.T.

Convalidan:

Los presentes

4.- Expediente DU-7502-2014: "b-20-9 – PERRONE s/área de carga y descarga".

Consideraciones previas:

Se trata de un local comercial cuyo nombre de fantasía es "Casa Linda" ubicado en Ascasubi 193, en el cual el Profesional plantea que para obtener la habilitación comercial definitiva debe dar cumplimiento a los artículos VIII.III.1.1. Comercio Minorista. Artículos para el Hogar, Comercio y Oficina "carga y descarga" y VIII.I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, ambos del C.P.U., los que requieren como mínimo un módulo de estacionamiento para carga y descarga.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

5.- Expediente DU-7473-2014: "Modificación Art. V.4. del C.P.U. - Altura Máxima y Plano Límite".

Consideraciones previas:

Se incorpora el presente tema para su estudio a raíz de varias consultas realizadas por la Dirección de Obras Privadas, en donde se observa la falta de una definición clara en el Código de Planeamiento-Urbano sobre la línea de edificación contra-frontal y/o interior. Asimismo se

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...4///

solicitó reever las diferentes interpretaciones, normadas en el art. V.4. del C.P.U. Referente a las alturas permitidas en los distintos planos conformados por la línea de Edificación, así como la envolvente máxima de edificación. Estas inquietudes dieron origen al análisis de otros artículos que se detallan en el Informe elaborado por la Dirección de Urbanismo.

Propuesta:

Remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a fin de continuar con las definiciones del tema planteado.

Convalidan:

Los presentes

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José; TRIFILIO, Silvia,

En representación del Concejo Deliberante:

GARCIA, Gabriel; MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

Arq. Rodolfo ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Jorgelina Felcaro
Dpto. Estudios y Normas.

ING. MONICA OBREQUE
C.D. Blasque PAR

Arq. FLORENCIA MACIEL
C.D. UCR

Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"
Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ARGÜELLES
CONTRERAS
ALEJANDRO
DALPIAZ
WALTER
DIAZ COLODRERO
IGNACIO
FELCARO
JORGELINA
ROLANDO
JORGE
SANTIAPICHI
JOSÉ
TRIFILIO
SILVIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 52 /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 29 AGO. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-6667-2014: "F-47-9 – Olmos s/desafectación de espacio verde", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta N° 168 dada en sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

8

Arc. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia